

CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA <i>Integridad y Compromiso</i>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA	
	AVISO DE CONVOCATORIA (Formato)	
	SA CGA 026-2020	PÁGINA 1 DE 5

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SA CGA 026-2020

1. COMUNICACIÓN DE CONVOCATORIA.

LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA, en cumplimiento de lo exigido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general que iniciará proceso de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada por subasta inversa electrónica, para elegir en igualdad de oportunidades a quien ofrezca menor precio en la contratación que tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT 365 EMPRESARIAL, PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE CORREO ELECTRÓNICO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA.**

2. NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO: Contrato de suministro.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS.

La contratación se adelanta por medio de un proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, conforme a los siguientes aspectos:

Para la selección del CONTRATISTA, se utilizará el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, utilizando la plataforma de Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

(<https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>).

El Pliego de Condiciones para el presente proceso de selección, contiene, además de los requisitos exigidos en el numeral 5 del Artículo 24 de la Ley 80 de 1993, los definidos en el Artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, así como los específicos de cada modalidad de selección.

En materia de publicidad del proceso de selección, se observará y cumplirá lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, "*Publicidad del procedimiento en el SECOP*".

De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se entienden conocidas por todos los PROPONENTES que participen en el presente procedimiento de selección.



CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA <i>Integridad y Compromiso</i>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA	
	AVISO DE CONVOCATORIA (Formato)	
	SA CGA 026-2020	PÁGINA 2 DE 5

JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN.

Todas las propuestas presentadas válidamente se analizarán bajo los mismos parámetros, procurando con ello una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la Entidad.

Por tratarse de una Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, la calificación versará únicamente sobre el menor precio, previo el cumplimiento de los requerimientos estipulados en el Pliego de Condiciones.

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

4.1. OBJETO A CONTRATAR:

ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT 365 EMPRESARIAL, PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE CORREO ELECTRÓNICO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA.

4.2. CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
43000000	43230000	43231500	43231512	Software de manejo de licencias

4.3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

El Contratista suministrará:

- 321 licencias **fijas** de buzones de Microsoft 365 empresarial.
 - Del total de licencias fijas, 21 corresponderán a licencias Microsoft 365 Business Standard.
 - El resto de licencias adquiridas, 300, corresponden a licencias Microsoft 365 Business Basic.
 - El proveedor debe acreditar competencia Silver o Gold, con el fin de confirmar su relación con el software a licenciar.
- La administración de las licencias y en general de las cuentas, estará a cargo del personal de la Contraloría General e Antioquia.
 - El modo de identidad usado será: Identidad solo en la nube (cloud only identity) y el **contratista apoyará y soportará que todo el servicio de correo quede funcionando correctamente**, así como validar, cuando requiera, el número de licencias. Las licencias quedarán funcionando bajo el dominio **cga.gov.co**.



CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA <i>Integridad y Compromiso</i>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA	
	AVISO DE CONVOCATORIA (Formato)	
	SA CGA 026-2020	PÁGINA 3 DE 5

5. PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

Seis (6) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

6. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación, asciende a la suma de CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS ML (\$41.413.722) exentos de IVA, como precio de referencia de conformidad con el análisis de precios del mercado efectuados en el estudio del sector y con fundamento en el promedio extraído de las cotizaciones recibidas.

Para el efecto, la Contraloría General de Antioquia cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 4000006823 del 10 de septiembre de 2020, expedido por la Subdirección Financiera de la Entidad con cargo al rubro presupuestal 1.2.1.1-B "Software".

El cronograma de actividades del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica, se encuentra establecido en la plataforma SECOP II, para su conocimiento y consulta.

7. LUGAR ELECTRÓNICO DONDE PUEDEN SER CONSULTADOS LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.

Los Pliegos de Condiciones, con sus respectivos Estudios Previos y Ficha Técnica, podrán ser consultados Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II (<https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>).

8. PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

La propuesta debe ser allegada en el SECOP II (<https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>), dentro de los términos y plazos señalados en el Cronograma electrónico del proceso, identificado con el número SA CGA 026-2020.

9. DATOS DE CONTACTO EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA.

El único medio de contacto con la Contraloría General de Antioquia, para todos los efectos de sus procesos contractuales, es la Plataforma de SECOP II (<https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>), donde se publican, por medio del link "MENSAJES".

10. PROCEDIMIENTO PARA LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA. ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015.



El procedimiento para la Subasta Inversa Electrónica, se encuentra ampliamente detallado en el numeral 1.3. del Capítulo I del Pliego de Condiciones, que se encuentra publicado en la Plataforma de SECOP II (<https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>).

11. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Dichos acuerdos se encontraran en la página Web de Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co), y cuando el proceso de contratación está sometido a uno o varios Acuerdos Comerciales, la Entidad estatal deberá ceñirse a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

ACUERDOS COMERCIALES	Aplicable a la Entidad?	Aplica el acuerdo, según el presupuesto del proceso?	Excepciones	Aplican Excepciones?	Aplicable al proceso?	
Allianza Pacífico	Chile	NO	NO	N/A	NO	NO
	México	NO	NO	N/A	NO	NO
	Perú	NO	NO	N/A	NO	NO
Canadá	NO	NO	N/A	NO	NO	
Chile (Ley 1189 de 2008)	SI	NO	N/A	NO	NO	
Corea	NO	NO	N/A	NO	NO	
Costa Rica	NO	NO	N/A	NO	NO	
Estados AELC	NO	NO	N/A	NO	NO	
Estados Unidos	NO	NO	N/A	NO	NO	
México	NO	NO	N/A	NO	NO	
Triángulo Norte (Ley 1241 de 2008)	El Salvador	SI	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60	NO	SI
	Honduras	NO	NO	N/A	NO	NO
Unión Europea	NO	NO	N/A	NO	NO	
Comunidad Andina Decisión 439	SI	SI	NO	NO	SI	

Las Contralorías del nivel departamental están obligadas por los Acuerdos Comerciales con Chile, el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

12. LIMITACIÓN A MIPYMES.

La convocatoria puede ser o no limitada a MIPYMES, para lo que es preciso considerar lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.3.5.1. y s.s. del Decreto 1082 de 2015, siempre que se verifiquen los requisitos señalados en dichas disposiciones.



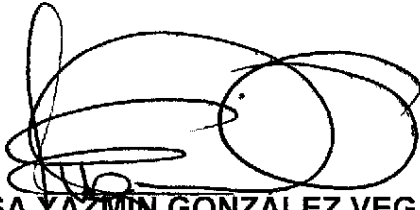
CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA <i>Integridad y Compromiso</i>	SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA	
	AVISO DE CONVOCATORIA (Formato)	
	SA CGA 026-2020	PÁGINA 5 DE 5

13. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El cronograma del proceso de selección que por esta vía se convoca, se encuentra plenamente definido en la Plataforma de SECOP II donde está publicado

<https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>,

El presente aviso se emite el 17 de septiembre de 2020.



ELSA YAZMIN GONZALEZ VEGA
 Contralora General de Antioquia

- P Y E. Sonia Roldán Calle, P.U. Subdirección Operativa
- R. Jorge Vásquez Montoya, Subdirector Operativo
- Eddy Farley Echeverry López, Director Administrativo
- Claudia María Rodríguez Montoya, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
- Paula Fernanda Correa González, Contralora Auxiliar
- Luis Carlos Chaparro Gómez, Asesor del Despacho.

